

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0044-R

Riobamba, 09 de febrero de 2024

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2024-0044-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, trató el punto: 9.- Informes y Dictámenes de Comisiones y conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0269-M, Dictamen Nro. 2024-003-C.D.I.P.R, de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales, firmado electrónicamente por el Mgs. José Alberto Ganán. Concejal del cantón Riobamba y Presidente de la Comisión antes mencionada, a través del cual informa que en sesión ordinaria de 24 de enero de 2024, en el tratamiento del segundo punto del orden del día 3.- Conocimiento, análisis y dictamen del Informe de Actividades de la Comisión de Desarrollo Integral de las Parroquias Rurales, periodo enero – diciembre 2024. Por moción del Abg. Alberto Ganán y con 4 votos a favor; al respecto la comisión, DICTAMINÓ: Se dé a conocer a usted Señora Alcaldesa Subrogante y por su digno intermedio al Concejo Municipal, la Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Desarrollo Integral de las Parroquias Rurales, período enero – diciembre de 2024:

Al respecto, **RESOLVIÓ:** Dar por conocido el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Integral de Parroquias Rurales, respecto a la Aprobación del Informe de período enero – diciembre de 2024.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0044-R

Riobamba, 09 de febrero de 2024

Referencias:

- GADMR-CC-2024-0269-M

Anexos:

- planificación_de_actividades_parroquias_rurales_2024-signed.pdf

Copia:

Señor Abogado
Carlos Octavio Aulla Salameh
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Edgar Patricio Guaranga Allauca
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Edison German Tene Carrillo Mgs.
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Galo Esteban Falconi Marquez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Magíster
Jose Alberto Ganan Gualan
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita
Luz Micaela Lema Illicachi
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Tecnóloga
Maritza Leonor Díaz Dominguez
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Nancy Yolanda Santillan Valle
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Abogado
Rafael Teodoro Quitio Pilataxi
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Wanderberg Guillermo Villamarin Noboa
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Alvaro Gerardo Orbe Olmedo

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0044-R

Riobamba, 09 de febrero de 2024

Director de Gestión de Patrimonio Cultural

Señor Magíster
Angel Gabriel Vallejo Cuzco
Director General de Gestión Ambiental, Salubridad e Higiene

Señor Ingeniero
Bryan Steven Agila Tagua
Director de Gestión de Comunicación

Señor Abogado
Byron Emilio Almeida Villena Mgs
Procurador Síndico.

Señorita Magíster
Estefania Susana Camelos Pico
Director General de Gestión de Desarrollo Social y Humano

Señor Magíster
Fabian Oswaldo Codel Lozada
Director General de Gestión de Control Municipal

Señor Doctor
Fernando Fabian Vaca Riofrio
Secretario Ejecutivo del Consejo Cantonal de Protección de Derechos

Señor Ingeniero
Gustavo Adolfo Lopez Garbay
Director General de Gestión Cultural, Deportes y Recreación

Señor Doctor
Javier Eduardo Cevallos Chavez
Registrador de la Propiedad

Señorita Ingeniera
Jessica Estefania Guaman Lloay
Directora General de Gestión Financiera

Señor Ingeniero
Jose Luis Mancero Sanchez
Director General de Gestión de Turismo

Señor Magíster
Juan Diego Remache Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Economista
Lenin Stalin Fuentes Gavilanez
Director General de Planificación

Señor Ingeniero
Luis Armando Vasquez Paredes
Director General de Gestión Administrativa

Resolución Nro. GADMR-GSGC-2024-0044-R

Riobamba, 09 de febrero de 2024

Señorita Abogada
Maria Fernanda Moreno Villacis Mgs.
Directora General de Gestión de Talento Humano y Desarrollo Institucional

Señor Ingeniero
Mario Adolfo Cordova Machado
Director General de Gestión de Obras Públicas

Señor Magíster
Miguel Alejandro Rios Granizo
Director General de Gestión de Servicios Municipales

Señor Ingeniero
Paul Marcelo Gallegos Rivera
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Ramiro Alonso Vallejo Mancero
Secretario General de Concejo

Señor Ingeniero
Rogelio Cristian Gavilanes Montoya, Mgs.
Director General de Gestión de Movilidad Tránsito y Transporte

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp